

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo  
y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE IMPULSO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS COMO PUERTO ESTRATÉGICO PARA EL TRATADO ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ (T-MEC), PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo:

Quien suscribe, Octavio Ocampo Córdova, Diputado Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Impulso, Promoción y Desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas como Puerto Estratégico para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al tenor de las siguientes

#### CONSIDERACIONES

Michoacán vive un momento estratégico para su desarrollo, impulsado por una nueva coyuntura económica, comercial y geopolítica que posiciona al Puerto Lázaro Cárdenas como el recinto portuario ideal para el comercio transfronterizo entre México y el resto del mundo.

La integración regional, fortalecida por la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ha consolidado al puerto michoacano como el principal acceso marítimo del Pacífico mexicano y como un motor clave para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

Esta dinámica ha fortalecido nuestras industrias y sus cadenas productivas, al tiempo que genera un impacto social positivo al crear miles de empleos, tanto directos como indirectos, en todo el territorio estatal.

Según la Secretaría de Economía del Gobierno de México, el T-MEC ha permitido consolidar un mercado que alcanza a 500 millones de personas, lo que representa el 6.5 % de la población global.

Este bloque económico concentra el 18.3 % del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, con una IED superior a los 323 mil millones de dólares y un comercio total que alcanza los 6 billones de dólares.

En este contexto, México se ha consolidado como el principal socio comercial de Estados Unidos, con un comercio total de 839.9 mil millones de dólares en 2024. El 80 % de nuestras exportaciones se dirigen a ese país, destacando productos como maquinaria para el procesamiento de datos, autopartes, vehículos de carga y televisores, entre otros.

Por su parte, el Gobierno de Canadá ha señalado un crecimiento constante en la relación bilateral desde la firma del T-MEC. Al cierre de enero de 2025, México se mantuvo como su tercer socio comercial, con un comercio total de 2,832 millones de dólares. Cuatro provincias concentraron el mayor volumen de intercambio: Ontario (72.6 %), Quebec (8.4 %), Columbia Británica (5.9 %) y Alberta (5.7 %).

En cuanto a los productos que México exporta a Canadá, nuestro país se posiciona como su segundo proveedor de vehículos y autopartes; de hortalizas, plantas y tubérculos, así como de frutas y frutos comestibles. Además, ocupamos el tercer lugar como proveedor de aparatos eléctricos, equipos médicos, muebles y manufacturas de hierro y acero. [1]

En efecto, el transporte marítimo representa una de las columnas vertebrales del comercio internacional. De acuerdo con investigaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se estima que el 80 % de las mercancías que se consumen en el mundo se trasladan por vía marítima.

Ante este panorama, Michoacán cuenta con una ventaja competitiva estratégica al disponer del Puerto Lázaro Cárdenas.

En un radio de 350 kilómetros alrededor de nuestro estado se encuentran plantas de la industria automotriz, empresas agroproductoras y del sector aeroespacial, así como la zona económica más importante del país, integrada por los estados de Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala, Puebla y Morelos. Todas estas entidades tienen necesidades logísticas específicas que pueden ser atendidas eficientemente a través del puerto michoacano.

Las ventajas del Puerto Lázaro Cárdenas son significativas: está conectado con el corredor Asia-Pacífico, la costa oeste de Estados Unidos y diversos puertos de América Latina. Además, su vinculación ferroviaria con la red de Canadian Pacific Kansas City (CPKC) permite una conexión directa con el interior de Estados Unidos y Canadá.

A pesar de ser considerado un puerto relativamente joven, Lázaro Cárdenas es líder en el manejo de carga vehicular, minerales y distribución de contenedores. A través de estos, ingresan productos que se distribuyen a todo el país, en particular a la región centro, donde se concentra una población de más de 60 millones de personas.

Debido a su infraestructura, tiene las condiciones de ser un centro logístico y distribuidor de grandes industrias, está integrado por un canal de acceso único en México de 19 metros de profundidad y 17 en la dársena principal de ciaboga, por los cuales se pueden recibir embarcaciones de hasta 165 mil toneladas de desplazamiento. [2]

Se trata de un recinto portuario certificado para la prestación de servicios con alta eficiencia orientado a la atención de embarcaciones y cabotaje. Para ello se tienen terminales especializadas de contenedores, automóviles, agrícolas, minerales a granel y derivados del acero, de igual manera, cuenta con terminales de fluidos, metales, fertilizantes, fluidos petroleros, de carbón, de inspección fitozoosanitaria y almacenamiento de aceites y grasas vegetales, principalmente.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas (ASIPONA), es sin duda la de un puerto en crecimiento que de acuerdo con el último informe de la Secretaría de Marina, en febrero de 2025 con relación al mismo periodo del año anterior, el movimiento de vehículos aumentó 55%, el de contenedores 11%, el arribo de buques de altura 6% y de buques estandarizados 4%. [3]

Instalar una Comisión Especial de Impulso, Promoción y Desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas, como puerto estratégico para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), debe ser relevante para la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, toda vez que le permitirá impulsar diversas medidas a efecto de coadyuvar al desarrollo del Puerto y del T-MEC.

El objetivo específico de su creación, es contribuir desde las competencias del Poder Legislativo al crecimiento del sector portuario y servicios para la importación y exportación de mercancías; el impulso del comercio internacional de México con sus socios comerciales y posicionar al Puerto Lázaro Cárdenas como la plataforma de negocios para el T-MEC con un sentido social y sustentable.

Se propone que su integración sea plural, contemple a todos los grupos parlamentarios representados en el Pleno y que sus trabajos sean coordinados por una presidencia y tres secretarías, además de contar con los recursos humanos, materiales, técnicos, de infraestructura y económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de creación.

El marco jurídico vigente contempla la creación de Comisiones Especiales, al respecto el artículo 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán [4], establece que pueden ser para la atención de asuntos específicos y que funcionarán cuando así lo acuerde el Pleno a Propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Con la creación de la Comisión Especial de Impulso, Promoción y Desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas como puerto estratégico para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), seremos coadyuvantes a consolidar al puerto como detonante para la inversión y el fortalecimiento para las cadenas productivas y de valor, generando impactos sociales en beneficio de la sociedad michoacana.

La aprobación de esta propuesta adecuará el trabajo del Poder Legislativo local a la realidad comercial del Puerto Lázaro Cárdenas, del T-MEC y la vocación productiva de la entidad por medio de instrumentos colegiados, participativos y de inclusión para todas las y los legisladores en beneficio directo de Michoacán y sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

*Primero.* Se crea la Comisión Especial de Impulso, Promoción y Desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas, como puerto estratégico para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

*Segundo.* De manera enunciativa, más no limitativa, tendrá las siguientes atribuciones

- a) Elaboración de dictámenes y consideraciones respecto al impulso, promoción y desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas como puerto estratégico para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- b) Promover la realización de foros de discusión, conferencias, mesas de trabajo y esquemas de participación ciudadana para el intercambio de experiencias exitosas nacionales e internacionales, a fin de contribuir al desarrollo de las actividades portuarias, de conectividad y logísticas.
- c) Analizar el marco legal y normativo a fin de promover modificaciones que permitan la consolidación del Puerto Lázaro Cárdenas como puerto estratégico para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

d) Participar en las acciones propuestas por las autoridades federales, estatales y municipales, así como de la Administración del Sistema Portuario Nacional, Lázaro Cárdenas, para el desarrollo integral del Puerto Lázaro Cárdenas y la ampliación de los beneficios del T-MEC.

e) Impulsar en el marco de las atribuciones jurídicas y junto con la federación, el estado y los municipios, así como con los autogobiernos, comunidades indígenas y prestadores de servicios una operación sustentable y de preservación del medio ambiente en la zona del Puerto.

*Tercero.* Tendrá como duración el tiempo de ejercicio de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso de Michoacán de Ocampo.

*Cuarto.* La integración de la Comisión Especial, será a propuesta de la Junta de Coordinación Política, observando los principios de paridad, equidad, transparencia y máxima publicidad.

*Quinto.* Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los ... días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova

[1] Gobierno de México. Monitor Comercial del T-MEC, Canadá (2025). Disponible en: <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/monitor-comercial-t-mec-mexico-canada?state=published>

[2] Gobierno de México. Acerca del Puerto Lázaro Cárdenas. Disponible en: <https://www.puertolazarocardenas.com.mx/plc25/acerca>

[3] Secretaría de Marina. Movimiento Portuario 2025. Disponible en: [https://puertolazarocardenas.com.mx/plc25/documentos/estadisticas/Estadisticas\\_Febrero\\_2025.pdf](https://puertolazarocardenas.com.mx/plc25/documentos/estadisticas/Estadisticas_Febrero_2025.pdf)

[4] Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-ORGANICA-Y-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-CONGRESO-DEL-ESTAD-REF-26-DE-JULIO-DE-2023.pdf>









[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)